

FICHA TÉCNICA – INVITACIÓN PÚBLICA

Código Versión

FECHA: 1 de noviembre del 2023

ORDENADOR DEL GASTO:

PILAR GÓMEZ MOSQUERA - Directora de

Producción y Tecnologías

APOYO TÉCNICO DESIGNADO: HUGO ALBERTO MORALES — Profesional de Informática.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

MODALIDAD	MARQUE CON	CAUSAL DE
	<u>UNA X</u>	<u>CONTRATACIÓN</u>
INVITACIÓN PÚBLICA	<u>X</u>	ARTÍCULO 17°.
		INVITACIÓN
		PÚBLICA. Los
		procesos de
		contratación deben
		adelantarse mediante
		una Invitación Pública a
		través de la página web
	,	de la Entidad, cuando la
		cuantía de la
		contratación sea igual o
~		superior a 100 SMMLV
	·	o en cualquier cuantía cuando así lo determine
		libremente el Ordenador
		del Gasto.
INVITACIÓN CERRADA CON		N/A
LÍMITE DE OFERTAS		14/7
INVITACIÓN DIRECTA		<u>N/A</u>
		<u> </u>

2. NECESIDAD Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Dentro del proceso de fortalecimiento y modernización tecnológica, se han realizado actualizaciones en la infraestructura de TI, posibilitando la consolidación de servidores en ambiente de virtualización. Actualmente se cuenta con equipos servidores que han terminado su vida útil, por lo cual se requiere de su renovación,

además de la necesidad de contar con un almacenamiento centralizado SAN, toda vez que en la actualidad se tiene un solo dispositivo soportando el almacenamiento compartido de servidores virtualizados, por lo que no se cuenta con un equipo SAN adicional que a aparte de posibilitar la virtualización de otros servicios, minimice riesgos de funcionalidad de la plataforma por daño físico en la actual SAN, que se acerca a los 5 años de funcionamiento. A su vez se requiere de un servidor físico para renovación del servidor de base de datos con más de 7 años de funcionamiento.

3. OBJETO, ALCANCE, Y OBLIGACIONES

3.1. OBJETO: Solución de fortalecimiento de la infraestructura de servidores y almacenamiento, incluidos dispositivos e implementación.

3.2. ALCANCE DEL OBJETO

TELEANTIOQUIA requiere la adquisición de una solución de dispositivos para su centro de cómputo y configuración, que permita la modernización, fortalecimiento técnico y funcional, incluidos equipos y licenciamiento, necesarios para su implementación y puesta en marcha, con las siguientes características:

SAN

Descripción	Cantidad
ThinkSystem DE4000H FC Hybrid Flash Array 2U rack form-factor with 24 small form-factor (2.5-inch SFF) (4x 16 Gb FC base ports, 8x 16 Gb FC HIC ports, 8x 16 Gb SFPs, 8x 5 m LC-LC MMF cables), Maximum storage capacity: 3.07 PB	1
ThinkSystem DE Series 1.8TB 10K 2.5" HDD 2U24	19
ThinkSystem DE Series 800GB 3DWD 2.5" SSD 2U24	5

HOST CLUSTER

Descripción	Cantidad
ThinkSystem SR650, 1x Gold 5318Y 24C 165W 2.1G, 1x 32GB 2Rx4, 2933MHz, fuente 2x 750W Platinum Hot-Swap Power Supply, NO DVD, 930-8i Flash PCle 12Gb Adapter (Raid 0, 1, 10, 5, 50, 6, 60) DD soportados 8DD 2.5" SAS Máximo 16DD, Cache 4GB, Ptos habilitados 2x10GT 57416, x16/x8 PCle FH Riser 1 Kit, , Gtia 3 años 9x5NBD on site.	1
ThinkSystem-32GB TruDDR4 3200MHz (2Rx8 1.2V) RDIMM	7
ThinkSystem 2.5" 5400 PRO 480GB Read Intensive SATA 6Gb HS SSD	2

Emulex VFA5.2 2X10 GbE SFP + PCle Adapter + 46C3447	1
SFP+ SR Transceiver	2
Emulex 16Gb Gen6 Dual-port HBA	1
ThinkSystem V2 750W(230V/115V) Platinum Hot-Swap Power Supply	1

SERVER BASE DE DATOS

Descripción	Cantidad
ThinkSystem SR650, 1x Gold 5318Y 24C 165W 2.1G, 1x 32GB 2Rx4, 2933MHz, fuente 2x 750W Platinum Hot-Swap Power Supply, NO DVD, 930-8i Flash PCle 12Gb Adapter (Raid 0, 1, 10, 5, 50, 6, 60) DD soportados 8DD 2.5" SAS Maximo 16DD, Cache 4GB, Ptos habilitados 2x10GT 57416, x16/x8 PCle FH Riser 1 Kit, , Gtia 3 años 9x5NBD on site.	1.
ThinkSystem 32GB TruDDR4 3200MHz (2Rx8 1.2V) RDIMM	3
ThinkSystem 2.5 2.4TB 10K SAS 12Gb Hot Swap 512e HDD	3
ThinkSystem 2.5" 5400 MAX 960GB Mixed Use SATA 6Gb HS SSD	4
ThinkSystem V2 750W(230V/115V) Platinum Hot-Swap Power Supply	. 1
Licencia para servidor Windows Server para 24C	1 ,

PARTES

Descripción	 ,		Cantidad
Emulex 16Gb Gen6 FC Dual-port HBA		,	1

IMPLEMENTACIÓN

Descripción	Cantidad
Servicios según alcance.	
Configuración de Servidores y SAN adquiridos.	
Movimiento de servidores a la misma infraestructura.	1
Configuración de Clúster con las dos SAN y los tres servidores (HOST)	
-Actualización de VmWare en los Host	

- -Configuración de tareas de Backup
- -Programación de tareas de Backup.
- -Pruebas de funcionalidad

Se hace la anotación que la plataforma actual de virtualización, máquinas virtuales en plataforma VmWare y Server de base de datos, en el momento se encuentra instaladas y en correcto funcionamiento.

Dados los valores cotizados y si el resultado de la evaluación lo permite, queda a discreción de TELEANTIOQUIA, adicionar el número de equipos o componentes que considere conveniente, siempre que no supere el valor de la disponibilidad aprobado.

Las características de los dispositivos si aplica por temas de disponibilidad de los mismos o conveniencia para TELEANTIOQUIA, pueden ser de igual o superiores características.

- Dentro del procedimiento se programará una visita técnica presencial informativa para los interesados en participar en la cotización, en donde se podrán aclarar dudas y realizar preguntas concernientes a este proceso. Igualmente, podrá efectuar consultas hasta la fecha estipulada en el cronograma.
- Las consultas o dudas deberán ser presentadas por escrito y su respuesta igualmente será otorgada por escrito y publicadas en la página de Teleantioquia.

Si el interesado incurre en imprecisiones en la cotización, fruto de la interpretación particular de lo solicitado en los presentes términos, sin que medie la información entregada en la reunión aclaratoria, no podrá solicitar adiciones en costos y recursos a la propuesta o alegar interpretaciones distintas a las señaladas en la presente invitación, en todo caso Teleantioquia no reconocerá valores adicionales en la cotización por la mala interpretación que de este ejercicio se susciten. El interesado será libre de asistir o no a la reunión aclaratoria, no obstante, el Canal recomienda la asistencia a la misma.

La fecha y horario de la visita técnica informativa, se encuentra programada dentro de cronograma del proceso.

3.3. OBLIGACIONES GENERALES

- El contratista se obligará a prestar el servicio de acompañamiento empleando toda su experiencia y aportando toda su capacidad administrativa, técnica y financiera.
- El contratista, en caso de ser seleccionado deberá cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad social, salud ocupacional y demás normas concordantes y velar por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
- El contratista deberá dar cumplimiento a las características técnicas de operación y seguridad de los equipos requeridos.
- El objeto se deberá ejecutar con los equipos solicitados en la cotización, cualquier cambio deberá ser PREVIAMENTE sometido a consideración de TELEANTIOQUIA, a través del supervisor para su aprobación, y en todo caso los reemplazos deberán tener las mismas o superiores condiciones que los equipos referidas en la cotización.

- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dados por TELEANTIOQUIA en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
- Abstenerse de suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, excepto por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que deberán ser previamente justificadas.
- Reportar al supervisor de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- Entregar a los supervisores del contrato, cuando sea requerido los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con el objeto contractual y sobre los resultados obtenidos en la actividad o producto encomendado.
- Disponer de los recursos del contrato únicamente para el cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo.
- Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato.

3.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Incluir el tiempo de entrega, posterior a la confirmación a través de orden de compra.
- Ensamble e instalación física de servidores y dispositivos
- Creación de arreglo de discos y unidades lógicas.
- Instalación de plataforma de virtualización en HOST
- Instalación de sistema operativo en servidor.
- Instalación de máquinas virtuales
- Ensamble dé SAN
- Configuración de SAN y Clúster
- Creación de arreglos de disco.
- Creación de volúmenes y asignación a servidores de virtualización.
- Creación de clúster
- Asignación de LUN
- Movimiento de servidores a la nueva infraestructura.
- Configuración de Backup en consola VEEAM y tareas respectivas.
- Configuración de la solución en la red LAN del Canal.
- Cableado para conexionado de dispositivos; SAN, HOST y Server de 5m.
- Configuración de servers y SAN, instalación de software requerido y puesta en funcionamiento de la solución.
- Compatibles con IPV6.
- Pruebas de funcionalidad.
- Soporte de la solución según el tiempo de garantía especificado en la propuesta (número de meses).
- Ejecutar de manera idónea y oportuna el objeto del contrato, por lo que se llevarán a cabo las actividades según lo dispuesto en los términos de referencia, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos éstos que harán parte integral del contrato.
- Cumplir estrictamente con las normas sobre seguridad y prevención de accidentes.
- La totalidad de gastos inherentes al servicio, serán asumidos por el proveedor.
- En caso de ser seleccionado deberá acreditar el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su cotización.
- Gestionar el proceso de legalización de licenciamiento requerido según el objeto.

 Realizar el acompañamiento para la gestión de actividades relacionadas con actualizaciones o ajustes requeridos sobre la plataforma implementada.

4. PERMISOS, LICENCIAS Y/O AUTORIZACIONES

No aplica. No es necesario permisos previos ni posteriores para la ejecución del contrato.

5. CUANTÍA Y/O PRESUPUESTO OFICIAL

Se solicita la disponibilidad presupuestal valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS** (\$269,130,740) IVA Incluido; cuyo objeto es la solución del fortalecimiento de la infraestructura de servidores y almacenamiento, incluidos dispositivos e implementación.

6. FORMA DE PAGO

El pago será a treinta días (30) calendario, contados a partir de la presentación de la factura o documento equivalente, previa aceptación del ordenador del gasto y del supervisor de la aceptación de la oferta.

Para el pago, el contratista deberá presentar: Si es persona jurídica, de acuerdo al artículo 50 de la ley 789 de 2002, deberá acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales de todos los empleados mediante certificación expedida por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o del representante legal y la planilla integrada de autoliquidación de Aportes (PILA), para acreditar los pagos realizados por la totalidad de sus empleados de la empresa contratante. (Ambos documentos son requeridos para autorizar los pagos)

N° DE PAGO	PRODUCTO ESPERADO PARA EL PAGO
1	Recepción de los elementos solicitados.

7. PLAZO

El plazo de ejecución de la Aceptación de la Oferta, se fija hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el recurso.

8. IDONEIDAD TÉCNICA – FINANCIERA (CUANDO APLIQUE)

8.1 IDONEIDAD TÉCNICA

Deben aportarse certificaciones contractuales o actas de liquidación, que se hayán terminado durante los últimos (5) años anteriores a la publicación del presente proceso, cuyo objeto contractual o alcance correspondan y se relacionen con Soluciones en infraestructura de servidores y almacenamiento, incluidos dispositivos e implementación o afines. Sólo se tendrán en cuenta un máximo

de tres (3) certificaciones contractuales o actas de liquidación, y la sumatoria del valor de las mismas deberá ser <u>igual o superior al doble del presupuesto</u> oficial de la presente invitación. Los valores de las certificaciones o liquidaciones se verificarán en SMMLV para el año de celebración de cada contrato certificado.

Sí la empresa ha prestado los servicios a TELEANTIOQUIA, podrá relacionar en el formato 3 el número de la orden de compra y no requiere adjuntar los certificados requeridos. TELEANTIOQUIA verificará internamente dicha información, en aplicación del artículo 9 del Decreto 0019 de 2012.

En caso de no poseer certificados de experiencia, podrá adjuntar la fotocopia del contrato, con la respectiva evidencia de celebración, ejecución y terminación, como cumplimiento para verificación.

8.2 IDONEIDAD FINANCIERA

Balance General, y Estados de Resultados a diciembre 31 de 2021 y 2022, especificando el activo corriente, activo no corriente, pasivo corriente y pasivo a largo plazo, debidamente certificados según el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 o firmados por el contador y representante legal.

Capacidad Financiera:	EN CASO DE NO	CUMPLIR CON	ALGUNO DE
LOS INDICADORES, I	.A PROPUESTA NO) SERÁ TENIDA	EN CUENTA.

Para todos los indicadores se sumará el indicador del año 2021, 2022 y se establecerá el promedio de los dos.

RAZÓN CORRIENTE = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. La RAZÓN CORRIENTE, debe ser igual o superior a uno punto cinco (1.5).

CAPACIDAD FINANCIERA

CAPITAL NETO DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE EI CAPITAL NETO DE TRABAJO no podrá ser negativo.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = [TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO] X

El NIVEL DE ENDEUDAMIENTO no podrá ser superior al (60%).

En caso de que el nivel de endeudamiento sea superiòr al (60%) este se subsanará cuando al calcular la diferencia entre el activo total y el pasivo a diciembre 21 de 2022, el resultado sea como mínimo mayor o igual al valor de la disponibilidad presupuestal.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESEMPATE DE LAS OFERTAS

9.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
Valor de la oferta		1000 PUNTOS
TOTAL		1.000 PUNTOS

9.1.1 VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 1000 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

La propuesta que ofrezca el menor precio en el total recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

Las propuestas que especifiquen valores en monedas diferentes al peso colombiano, se analizarán con la tasa representativa del día de la fecha de entrega de la propuesta.

9.2 CRITERIO DE DESEMPATE

Estos criterios deberán ser los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, regulado a través del artículo 2.2.1.2.4.2.8. y 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, para lo cual los proponentes que presentan algunas de estas condiciones, deben adjuntar el documento de acreditación establecido en la norma.]

En el evento que dos o más de las cotizaciones obtengan el mismo puntaje y queden ubicadas en el primer lugar, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

- a) En caso de un empate inicial será seleccionada la cotización que haya obtenido el mayor puntaje en el precio.
- b) De persistir el empate será seleccionada la cotización que haya obtenido el mayor puntaje en la experiencia específica.
- c) En caso de continuar el empate, será seleccionada la cotización que haya sido entregada primero en el tiempo.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES (CUANDO APLIQUE)

 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: A favor de la entidad estatal TELEANTIOQUIA, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, con domicilio o sucursal en Medellín, por una cuantía equivalente al 10% del valor cotizado en el formato dos (2) y su vigencia de 90 días, contados a partir de la fecha y hora límite para presentar la cotización citada en el cronograma.

GARANTÍA.	<u>AMPARÔ</u>	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	<u>VIGENCIA</u>
	Cumplimiento	20%	Plazo contrato y 4 meses más
<u>Garantía</u> <u>Única</u>	Calidad del bien o servicio	20%	Plazo contrato y 4 meses más
	Correcto funcionamiento	20%	Plazo contrato más entre 1 y 3 años
	Seriedad de la oferta	10%	Plazo 90 días

11. PLAN ANUAL DE ADQUISICION Y CÓDIGO UNSPSC

Código UNSPSC: 43220000

https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

Para constancia firma,

PILAR GÓMEZ MOSQUERA

Directora de Producción y Tecnologías

LUIS FELIPE HINCAPIÉ URIBE Gerente

Nombre del Funcionario y Cargo	Firmas
Proyectó: Hugo Alberto Morales – Profesional de informática.	I Done
Revisó : Andres Esteban Álvarez — Coordinador de tecnologías	Juli
Aprobó: Carolina Arenas Hernández – Coordinadora de compras	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustad Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y com	o a las normas y disposiciones legales. pleta, por lo tanto, lo presentamos para